



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00429 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que a través de secretaría se realiza la liquidación del crédito, según lo ordenado mediante auto que antecede.

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EFECTUADA POR EL JUZGADO**

CUOTA	MES	AÑO	CUOTA	INTERÉS	VR. INTERÉS	ABONOS
	Febrero	2020				\$ 107.934,00
16	Marzo		\$ 197.874,00	0,50%	\$ 15.829,92	\$ 431.736,00
15	Abril		\$ 197.874,00	0,50%	\$ 14.840,55	\$ 547.934,00
14	Mayo		\$ 197.874,00	0,50%	\$ 13.851,18	\$ 433.802,00
13	Junio		\$ 197.874,00	0,50%	\$ 12.861,81	\$ 958.106,00
12	Julio		\$ 197.874,00	0,50%	\$ 11.872,44	\$ 547.934,00
11	Agosto		\$ 197.874,00	0,50%	\$ 10.883,07	\$ 433.802,00
10	Septiembre		\$ 197.874,00	0,50%	\$ 9.893,70	\$ 1.452.448,00
9	Octubre		\$ 197.874,00	0,50%	\$ 8.904,33	\$ 141.598,00
8	Noviembre		\$ 197.874,00	0,50%	\$ 7.914,96	\$ 447.947,00
7	Diciembre		\$ 197.874,00	0,50%	\$ 6.925,59	\$ 1.067.954,00
6	Enero	2021	\$ 201.060,00	0,50%	\$ 6.031,80	\$ 625.357,00
5	Febrero		\$ 201.060,00	0,50%	\$ 5.026,50	\$ 431.736,00
4	Marzo		\$ 201.060,00	0,50%	\$ 4.021,20	\$ 543.443,00
3	Abril		\$ 201.060,00	0,50%	\$ 3.015,90	\$ 497.595,00
2	Mayo		\$ 201.060,00	0,50%	\$ 2.010,60	\$ 659.858,00
1	Junio		\$ 201.060,00	0,50%	\$ 1.005,30	\$ 1.108.313,00
0	Julio		\$ 201.060,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTALES			\$ 3.386.160,00		\$ 134.888,85	\$ 10.437.497,00

Última liquidación aprobada por el despacho a febrero de 2020:	\$ 6.758.946,45
Cuota alimentaria causada de marzo de 2020 a julio de 2021:	\$ 3.386.160,00
Intereses generados:	\$ 134.888,85
Abonos por concepto de embargo:	\$ 10.437.497,00
TOTAL ADEUDADO A JULIO DE 2021:	- \$ 157.501,70

Realizada la liquidación del crédito por secretaría, se observa que se encuentra un saldo a favor del ejecutado, por lo tanto, el proceso se encuentra para terminar, por pago total de la obligación.

-

Firmado Por:

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f8b81b4659cf8c115dbf1043addca08004794d8d16693b29902177a38b8d34

8

Documento generado en 07/07/2021 10:12:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>